



Rectificación de Tributos

MATERIA:	Tributario
TÉRMINO:	Rectificación de Tributos
DEFINICIÓN:	La "rectificación de tributos" se refiere al procedimiento mediante el cual un contribuyente realiza ajustes o correcciones en su declaración tributaria original con el fin de corregir errores, omisiones, o cualquier información inexacta presentada ante la autoridad fiscal. Este proceso es esencial para garantizar la exactitud y veracidad de la información proporcionada, lo que a su vez impacta en la correcta determinación de la obligación tributaria.
RESOLUCIÓN No.:	357-2023
JUICIO No.:	17510-2020-00005